

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/89  
12 de septiembre de 2003

(03-4890)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Quinto período de sesiones  
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: inglés

## SRI LANKA

### Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Sandresh Ravindra Karunanayake Ministro de Comercio y Asuntos del Consumidor

Permítanme que comience por expresar al Gobierno de México mi profundo reconocimiento por las espléndidas medidas concertadas, en su calidad de anfitrión de esta Quinta Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún, y por habernos deparado tan cómoda y agradable estancia aquí.

Me es grato también hacerles llegar los buenos deseos del Primer Ministro, el Gobierno y el pueblo de Sri Lanka, que esperan que esta Conferencia tenga mucho éxito.

En Sri Lanka estamos ahora plenamente dedicados a tratar de poner fin a un conflicto civil de 20 años de duración que ha atrofiado nuestro crecimiento económico y dejado en la pobreza a demasiados de nuestros ciudadanos. *¿Qué tiene que ver esto con nuestras tareas aquí, en Cancún?* En Sri Lanka nos encontramos todos los días con ejemplos de la vinculación inextricable entre la paz y el desarrollo económico, y de ahí nuestra dedicación, mayor que nunca, a llevar a cabo con éxito reformas económicas fundamentales. La reforma del comercio se encuentra en el centro de esos esfuerzos. Sri Lanka es un país relativamente pequeño y pobre, y, a no ser que nuestra población tenga acceso efectivo a los mercados mundiales, no podrán tener éxito nuestros esfuerzos en pro de la mejora del bienestar económico, y será difícil alcanzar una paz duradera. Tener éxito en esta esfera es verdaderamente de decisiva importancia. *No podemos permitirnos salir de Cancún sin haber tenido éxito.*

Estamos reunidos aquí, en Cancún, para hacer inventario del avance de las negociaciones, facilitar la necesaria orientación política, y adoptar decisiones, según sea necesario, con respecto al Programa de Doha para el Desarrollo. Hemos iniciado la Ronda de Doha de negociaciones comerciales con el convencimiento de que concluir esta Ronda con éxito sería beneficioso para todos los Miembros de la OMC por el aumento de sus oportunidades de mercado. Teníamos también el convencimiento de que el Programa de Doha para el Desarrollo daría una clara señal de la dedicación de la comunidad internacional a hacer frente a la pobreza para garantizar que los beneficios de la mundialización se difundan con mayor amplitud; y situamos, además, en el núcleo de nuestro programa de trabajo las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.

En 2002, el crecimiento anual del comercio mundial fue de apenas un 2 por ciento, que cabe comparar con el promedio de un 7 por ciento que se alcanzó en el decenio de 1990. Las decisiones que adoptemos en Cancún para lograr los ambiciosos objetivos de aumentar el acceso al mercado y fortalecer el sistema de comercio basado en normas serán, sin duda, un estímulo para la economía mundial. Es pertinente señalar también que el Banco Mundial ha calculado que la eliminación de todos los obstáculos al comercio de bienes que se contemplan en la Ronda de Doha, daría lugar a un aumento de los ingresos globales, de 250.000 a 620.000 millones de dólares EE.UU., y la mitad de esos beneficios iría a parar a los países en desarrollo. Ello habría sacado de la pobreza, llegado el año 2015, a 300 millones de personas. Sin embargo, para que se hagan realidad esos beneficios, hace

falta que las ganancias se vayan filtrando hasta llegar a todos los países en desarrollo, y entre ellos las pequeñas economías, como es la de Sri Lanka. *Por eso no podemos dejar que fracasen aquí nuestras tareas.*

Desde el punto de vista de Sri Lanka, el amplio y ambicioso temario del Programa de Doha para el Desarrollo garantizará que todos los países logren una mayor participación en el crecimiento del comercio mundial, acorde con las necesidades de su desarrollo económico. Para conseguir esos ambiciosos objetivos, hemos contraído en Doha compromisos de:

- a) reducir los obstáculos al comercio de productos agrícolas y mejorar sustancialmente el acceso a los mercados;
- b) proporcionar mayor acceso al mercado para los productos no agrícolas;
- c) liberalizar los sectores de servicios;
- d) establecer un conjunto de normas equilibrado;
- e) hacer más eficaz y preciso el trato especial y diferenciado, abordar las cuestiones de aplicación, y
- f) encontrar una pronta solución de la cuestión de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública por lo que se refiere a los Miembros de la OMC con insuficiente capacidad de manufactura en el sector farmacéutico.

Nos complace, ciertamente, ver que, tras un largo y complicado proceso de consultas, de casi dos años de duración, hemos conseguido encontrar una solución para la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública. Esa histórica decisión sirve de claro mensaje a la comunidad internacional en el sentido de que el sistema de comercio mundial tiene capacidad para solucionar cuestiones humanitarias de suma delicadeza de esta índole. La decisión crea un sistema que garantiza a millones de personas de los países en desarrollo el acceso a los medicamentos a precios asequibles.

En este balance a mitad de período, aquí en Cancún, tenemos que adoptar decisiones y proporcionar orientación política para la realización de esos objetivos. Como manifestó recientemente el Director Gerente del FMI, dirigiéndose a la OMC, la Conferencia Ministerial de Cancún debe ser la ocasión de convertir las palabras en obras.

He escuchado estos últimos días a muchos de mis colegas, y sé que son partícipes de una firme decisión de que tengamos éxito aquí. Es evidente que hará falta mucha creatividad y mucha valentía para compaginar tantas actitudes diferentes como se han expuesto en esta ocasión. Creo, sin embargo, que es también evidente que si el Programa de Doha para el Desarrollo ha de llegar a ser una auténtica Ronda del Desarrollo, tenemos que esforzarnos todos por conseguir un avance amplio y ambicioso en todas las esferas clave: agricultura, productos manufacturados y servicios. No bastará con liberalizar tan sólo el comercio de unos cuantos productos o en unas cuantas esferas. Sí; para conseguir un avance amplio y ambicioso tendremos que adoptar todos importantes medidas, más quizá de lo que muchos de nosotros desearían. *Pero no podemos dejar que fracasen aquí nuestras tareas.*

## **Agricultura**

Las negociaciones sobre la agricultura y el consiguiente acceso a los mercados son la cuestión de desarrollo más importante por sí sola del Programa de Doha para el Desarrollo. En ella está la clave del éxito de la Ronda de Doha. Según el Banco Mundial, el 73 por ciento de los pobres del

mundo viven en zonas rurales y dependen de la agricultura para sobrevivir. Los elementos fundamentales de una ronda de negociaciones verdaderamente dedicada al desarrollo deben ser el mejoramiento general del acceso de los productos agrícolas a los mercados y una reducción significativa de la ayuda que distorsiona el comercio.

Sri Lanka es un *país importador neto de productos alimenticios*, pero también dependemos en gran medida de nuestras exportaciones de productos agrícolas tales como el té, el caucho y otros productos básicos. Tenemos también muchos agricultores de subsistencia que luchan para escapar de la pobreza. Su futuro económico depende de lo que aquí hagamos. La dedicación de Sri Lanka a la liberalización de la agricultura es firme. El sobreabundante desafío con que nos enfrentamos es el de encontrar una vía para hacer eso que tenga en cuenta los intereses de la totalidad de nuestro pueblo, y especialmente de los que son pobres. A ese respecto, creemos que el Texto Ministerial nos ofrece una base para hacer avanzar las negociaciones.

Al igual que otros muchos países en desarrollo, necesitamos flexibilidad en cuanto a designar productos especiales y establecer mecanismos de salvaguardia especial (MSE) para los países en desarrollo. Ello será importante para países como Sri Lanka que tienen bajos aranceles consolidados.

### **Acceso a los mercados para los productos no agrícolas**

Las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas son también un elemento central para conseguir el aumento de las oportunidades de acceso a los mercados y cumplir lo que ambiciona el mandato de Doha. Goza de aceptación general la idea de que la proliferación de medidas preferenciales discriminatorias ha ido marginando cada vez más a países como Sri Lanka, colocándolos en posición desfavorable en los mercados internacionales. Por lo tanto, las reducciones arancelarias sobre una base NMF mitigarían los efectos negativos y propiciarían unas reglas de juego más uniformes para países tales como Sri Lanka. Admitimos que la reducción y simplificación de las estructuras arancelarias contribuiría a la expansión de las exportaciones, ya que los derechos de importación son, en realidad, impuestos sobre las exportaciones. El objetivo general de las negociaciones habría de ser que los países con estructuras arancelarias elevadas reduzcan sus aranceles hasta un nivel armonizado más bajo. Por consiguiente, convenir en una fórmula de reducción no lineal de los aranceles y adoptar un enfoque sectorial de la reducción y la eliminación de aranceles son elementos centrales del cumplimiento de las ambiciones del mandato de Doha.

A ese respecto, hay que reconocer los problemas específicos con que se encuentran los países que han practicado reducciones autónomas hasta un nivel más bajo y tienen que mantener un nivel mínimo para fines fiscales. Al mismo tiempo, los países que han reducido sus tipos efectivamente aplicados hasta niveles significativamente más bajos desde la Ronda Uruguay no deben ser penalizados por haber abierto sus mercados, pidiéndoles que consoliden aranceles a los tipos aplicados o por debajo de éstos. Además, en el texto del marco que se acuerde deben reconocerse también los aranceles elevados; deben abordarse las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria con el fin de dar acceso al mercado a los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo.

Acogemos con beneplácito el párrafo 5 del Anexo B del proyecto de Texto, con arreglo al cual los participantes cuyas consolidaciones de las líneas arancelarias de los productos no agrícolas abarquen menos del 35 por ciento quedarían eximidos de compromisos de reducción arancelaria, en virtud de los bajos tipos aplicados para atender a preocupaciones fiscales. Se espera, en cambio, que los países de ese grupo, en lugar de reducir aranceles, consoliden el 100 por ciento de las líneas arancelarias a un nivel medio que no exceda del promedio general de los aranceles consolidados de los países en desarrollo. Proponemos que lo que abarquen las consolidaciones de esos países sea también el promedio de lo que abarquen las consolidaciones de los países en desarrollo. Esta propuesta es objetiva y lógica. Creemos que será incorporada al marco.

## **Servicios**

Estamos de acuerdo en que los servicios son la infraestructura de la economía del siglo XXI y suponen un requisito previo para el desarrollo económico. La liberalización de los servicios, en particular los servicios de infraestructura tales como los de telecomunicaciones, los relacionados con la distribución de energía, los servicios portuarios y los servicios financieros tendrá unos efectos significativos en cuanto a aumentar la eficacia económica al hacer más competitivo el sector de producción de bienes. En nuestra negociación de los servicios partimos de esta perspectiva de desarrollo, y de nuestra visión de que Sri Lanka se sitúe como un centro de servicios en el Sur de Asia.

En relación con esto, mi delegación quiere dejar constancia de que, con miras a demostrar nuestro compromiso con el Programa de Doha para el Desarrollo y con las negociaciones en materia de servicios, presentamos hace tres semanas nuestras ofertas iniciales. Habrá mucho que hacer al respecto e iremos mucho más allá.

Confiamos también en que los países desarrollados aceptarán compromisos significativos de acceso al mercado en el marco del modo 4, esto es, la circulación temporal entre países de personas físicas tales como profesionales y trabajadores especializados. Se calcula que con una reducción por parte de los países desarrollados de las restricciones que se aplican a la mano de obra especializada y no especializada que fuese equivalente a justo el 3 por ciento de su mano de obra aumentaría el bienestar económico mundial un 1,5 más que con el total de beneficios que se derivan de la liberalización del comercio. Facilitar mayor acceso al mercado en el modo 4 crearía una situación en la que todos saldrían ganando, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo.

## **Temas de Singapur**

Centremos ahora la atención en los temas de Singapur, esto es, relación entre comercio e inversiones, interacción entre comercio y política de competencia, transparencia de la contratación pública y facilitación del comercio, sobre los que tendremos que adoptar importantes decisiones en esta reunión. En los temas de Singapur nuestra posición ha sido, y seguirá siendo, la de que cada una de las cuestiones deberá ser tratada según sus propios méritos. Nos hacemos cargo de que el proyecto de texto ofrece dos opciones, o convenir en entablar negociaciones o continuar la aclaración de las cuestiones en los grupos de trabajo pertinentes. Sri Lanka cree que se ha hecho una labor considerable en las esferas de la relación entre comercio e inversiones, facilitación del comercio y transparencia de la contratación pública, que no cabe duda que están relacionadas con la dimensión de desarrollo y son importantes para los países en desarrollo.

En la cuestión de la facilitación del comercio, algunos estudios recientes han demostrado que las medidas de facilitación del comercio podrían suponer enormes beneficios económicos, ya que el rápido despacho de las mercancías y un procedimiento muy simplificado haría más competitivo el sector de los bienes. Una tercera parte completa del total de beneficios potenciales estimados que provendrían de la liberalización, de 210.000 a 670.000 millones de dólares EE.UU., al que me refería anteriormente, es atribuible a mejoras en la facilitación del comercio.

Lo mismo se aplica a la transparencia de la contratación pública, que llevaría a un entorno económico más competitivo y contribuiría también a la mejor gestión de la cosa pública.

Desde nuestro punto de vista, estas son cuestiones relacionadas con el desarrollo. Creemos que el proyecto de Texto de Cancún ofrece una buena base para que podamos convenir en modalidades con respecto a esas dos cuestiones.

Por lo que se refiere a un posible Acuerdo Multilateral sobre Comercio e Inversiones, un enfoque de lista positiva del tipo del AGCS proporcionaría la base necesaria para abordar con

flexibilidad la dimensión del desarrollo de los países en desarrollo, en el sentido de que puedan adoptar enfoques diferenciados en la apertura de sectores a los inversores extranjeros. Una economía pequeña como la de Sri Lanka, con un ahorro interno insuficiente y un mercado interno limitado, depende en grado sumo de la inversión extranjera para lograr sus objetivos de desarrollo. Sri Lanka apoya, por ese motivo, que se llegue a un acuerdo multilateral sobre inversiones. No obstante, las modalidades que se proponen en el documento adjunto necesitan más perfeccionamiento y elaboración para satisfacer nuestro nivel de ratificación.

Por lo que respecta a la interacción entre comercio y política de competencia, se trata de una cuestión difícil y compleja sobre la cual se ofrecen dos opciones en el párrafo 14 del Texto. Muchos aspectos que se contemplan en las modalidades propuestas para un acuerdo multilateral no han sido aclaradas de forma adecuada. Teniendo en cuenta también las distintas necesidades de los países Miembros, algunos de los cuales ni siquiera tienen legislación nacional que se ocupe de sus políticas de competencia internas, nuestra posición es la de que podríamos apoyar la opción de un acuerdo débil. Esta opción no se ofrece en el proyecto de Texto. Nos reservamos, por tanto, el derecho a apoyar la opción de que en el Grupo de Trabajo se emprenda un proceso de aclaración de las cuestiones.

### **Trato especial y diferenciado**

Decidimos en Doha examinar las disposiciones sobre trato especial y diferenciado que figuran en los Acuerdos de la OMC para hacerlas precisas, eficaces y operativas. Hemos hecho algunos avances en el cumplimiento de esos objetivos con la adopción de 25 decisiones en el Anexo C del proyecto. No obstante, creemos que hemos llegado a un punto en el que cabe preguntarse si el enfoque de "talla única para todos" en la cuestión del trato especial y diferenciado no habrá dejado ya de ofrecer soluciones a muchos de los problemas de los países en desarrollo. Es preciso que examinemos en serio el concepto de "trato diferenciado" en las disposiciones sobre trato especial y diferenciado en todas las esferas de negociaciones que se entablen en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. Es preciso, además, que examinemos cómo podría aplicarse ese concepto a distintos grupos de países en desarrollo que están a distintos niveles de desarrollo y que tienen distintos problemas.

### **Pequeñas economías**

En el marco del Programa de Trabajo de Doha, sigue siendo importante para nosotros que se identifiquen los problemas relacionados con el comercio de las pequeñas economías y que se formulen soluciones a esos problemas. Creemos que la labor que seguirá haciéndose en el Comité de Comercio y Desarrollo conducirá a que se formulen recomendaciones significativas para el sexto período de sesiones de la Conferencia Ministerial.

### **Comercio electrónico**

En relación con el comercio electrónico, Sri Lanka reconoce los enormes beneficios que se podrían derivar del comercio electrónico para los países en desarrollo, y nosotros mismos hemos iniciado varios programas en esa esfera. Sri Lanka apoya, por tanto, que continúe el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, y reitera la necesidad de tender un puente que acabe con la brecha informática, para aprovechar los grandes progresos que se están haciendo en el terreno de la tecnología de la información.

### **Cuestiones relativas a los productos básicos**

Nos complace que se vaya a encomendar al Comité de Comercio y Desarrollo que prosiga su labor sobre los descensos a largo plazo y las pronunciadas fluctuaciones de los precios de los productos básicos de los que muchos de los países en desarrollo dependen.

### **Cooperación técnica y creación de capacidad**

La cooperación técnica y la creación de capacidad se extiende por todos los elementos del Programa de Doha para el Desarrollo. Apreciamos en particular la encomiable labor realizada por el Director General para poner en práctica la prestación eficaz de asistencia técnica desde la puesta en operación del Programa de Doha para el Desarrollo. Apoyamos la continuación de programas de asistencia técnica inducidos por la demanda que llevarán, no sólo a una comprensión más a fondo de los Acuerdos de la OMC, sino también a aumentar la capacidad de análisis y a mejorar la aptitud negociadora de los negociadores de los países en desarrollo con respecto a su participación activa en la Ronda de Doha.

### **Adhesiones**

Damos nuestra bienvenida más cordial a Camboya y Nepal, que han llevado a término sus negociaciones de adhesión para formar parte del sistema de la OMC. Se trata, sin duda, de un acontecimiento histórico, ya que Camboya y Nepal son los únicos países menos adelantados que se han adherido a la OMC desde su establecimiento. Creemos que las negociaciones de adhesión que están llevando a cabo esos otros 25 gobiernos fortalecerán en alto grado el sistema multilateral de comercio y harán posible que la OMC se convierta en una organización verdaderamente universal.

En conclusión, permítanme que subraye que Sri Lanka ofrece una perspectiva un tanto diferente a esta crucial Conferencia Ministerial. Estamos en una coyuntura crítica, en la que tenemos una oportunidad única de traer paz y prosperidad a nuestros pueblos, muchos de los cuales sólo han conocido guerra y pobreza. Lo que está en juego no podría ser más decisivo para nosotros. *No podemos salir de Cancún hasta que hayamos tenido éxito. Todos juntos, podemos conseguir cambios.*

---